



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 1853-CU-2017

Huancayo, 11 ABR 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 013-2017-UPGFCO/UNCP de fecha 07 de febrero de 2017 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Contabilidad, remite actualización del Diseño Curricular de los Programas de Estudio de la Maestría en Contabilidad de la UNCP.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 171° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece: Las Unidades de Posgrado son unidades académicas encargadas de planificar, organizar y dirigir los estudios de especialización, diplomaturas, maestría, doctorado y las investigaciones de posdoctorado dentro del ámbito de la Facultad;

Que, el Artículo 30° inciso e) del Estatuto de la UNCP, señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario Concordar y ratificar el currículo de estudios y planes de trabajo propuestos por las unidades Académicas;

Que, los planes de estudios de cada Unidad de Posgrado son el conjunto de asignaturas que ofrece a sus estudiantes; son aprobados por Consejo de Unidad y ratificados por Consejo Universitario;

Que, ante la vigencia de la nueva Ley Universitaria N° 30220 y el nuevo Estatuto de la UNCP, la Unidad de Posgrado de la Facultad de Contabilidad se ha visto en la necesidad de reestructurar el diseño curricular de los Programas de estudio de la Maestría en Contabilidad en las menciones de Auditoría Integral, Gestión y Control Gubernamental y Política y Gestión Tributaria;

Que, en Consejo de Unidad de Posgrado realizado el 10 de febrero de 2017 se aprobó por unanimidad el informe presentado por la Comisión de evaluación sobre la actualización del Diseño Curricular de los Programas de estudio de la Maestría en Contabilidad en las menciones de Auditoría Integral, Gestión y Control Gubernamental y Política y Gestión Tributaria;

Que, en Consejo de Escuela de Posgrado realizado el 08 de febrero de 2017 se acordó por unanimidad aprobar la actualización del Diseño Curricular de los Programas de Estudio de las Maestrías en Contabilidad en las menciones indicadas, según el Art. 59° numeral 59.5 de la Ley N° 30220 y al Estatuto de la UNCP;

Que, con Proveído N° 018-2017-CPAACU-VRAC-UNCP la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario en sesión realizada el 06.03.17 luego de la revisión y análisis e intercambio de opiniones dan su conformidad a la actualización del Diseño Curricular de los Programas de estudio de la maestría en Contabilidad en las menciones de Auditoría Integral, Gestión y Control Gubernamental y Política y Gestión Tributaria de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Contabilidad, sugiriendo su aprobación en Consejo Universitario; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, al Art. 30° inc. e) del Estatuto de la UNCP y al acuerdo de Consejo Universitario del 28 de marzo de 2017;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** la actualización del Diseño Curricular de los Programas de estudio de la Maestría en Contabilidad en las menciones de Auditoría Integral, Gestión y Control Gubernamental y Política y Gestión Tributaria de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Contabilidad; Diseño Curricular que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente resolución.
- 2° **DEJAR SIN EFECTO** las disposiciones que se opongan a la presente resolución
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico, a través de Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR